

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
BASES DE LA CONVOCATORIA ESPECIAL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA

En Santiago, siendo las 11:00 horas del 31 de julio de 2020, y de conformidad a lo estipulado en el numeral 7.1 de las bases de la CONVOCATORIA ESPECIAL DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes omitidos en el proceso de postulación, en virtud de la facultad establecidas en las bases de postulación donde se señala: "La Agencia podrá solicitar mediante correo electrónico al postulante, la presentación de antecedentes que hayan sido omitidos al momento de efectuar la postulación, los cuales deberán ser enviados al correo biocombustibles@agenciase.org. Para estos efectos se entregará un plazo de tres (3) días corridos, contados desde la fecha de solicitud de antecedentes. Transcurrido el plazo otorgado por la Agencia sin que el postulante subsane las omisiones señaladas, se rechazará sin más trámite su postulación, entendiéndose como desistida"

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes presentados por los postulantes, se requiere la solicitud de antecedentes omitidos a los siguientes postulantes:

N°	Nombre	Rut	Antecedentes Omitidos
1	Eleuterio Domingo Pino Muñoz	7340753-2	Certificado Sistema Nacional de Certificación de Leña
2	Transporte De Carga Miguel Alejandro Palomino Jara E.I.R.L.	76325432-1	Carta Anexo 2 emitida por el Sistema Nacional de Certificación de Leña a nombre de postulante (presenta carta a nombre de persona natural y postula a nombre de persona jurídica)
3	Hernan Gustavo Sotomayor Andrade	10876515-1	Certificado Sistema Nacional de Certificación de Leña a nombre postulante (presenta certificado a nombre de persona jurídica y postula como persona natural).
4	Victor Manuel Mejías Sanhueza	8385782-K	Cedula de identidad del postulante
5	Maria Gonzalez Corona Servicios Comerciales EIRL	76270443-9	Carta Anexo 2 emitida por Acuerdo de Producción Limpia
6	Comercial Dinamarca Spa	76602498-K	Carta Anexo 2 emitida por Sistema Nacional de Certificación de Leña
7	Juan Carlos Gerard Callejas	6867636-3	Cedula de identidad del postulante
8	Combustibles Biomasa Nativa Limitada	76353231-3	Cedula de identidad de representante legal. Carpeta tributaria que permita verificar nombre de representante legal indicado en la postulación.

De igual forma, en el numeral 6.4 de las bases se señala que "La Agencia se reserva el derecho de solicitar más información para verificar el cumplimiento de los requisitos". En este contexto, se requiere solicitar la siguiente información adicional a los siguientes postulantes:


N°	POSTULANTE	RUT	INFORMACIÓN SOLICITADA
1	Soc. Agrícola Santa Lucia Ltda	77041740-6	Presentar carpeta tributaria que permita verificar que cumple con inicio de actividades en alguno de los códigos establecidos en las bases de postulación.
2	Forestal Hepner Limitada	78120270-3	Presentar carpeta tributaria que permita verificar nombre de representante legal indicado en la postulación y domicilio comercial en las regiones consideradas en la convocatoria.
3	Sergio Hernan Baeza Barrera	9143786-4	Presentar carta o correo electrónico que permita evidenciar que quien postuló es quien cumple los requisitos acreditados mediante la postulación (postulación presentada a nombre de Sergio Baeza Barrera y Rut más documentación presentada corresponde a Sergio Baeza Luna)
4	Empresa Forestal Y Comercial Calor Sur Limitada	76264274-3	Presentar carpeta tributaria que permita verificar nombre de representante legal indicado en la postulación.
5	Sociedad Caro Iriondo Limitada	76528977-7	Presentar carpeta tributaria que permita verificar nombre de representante legal indicado en la postulación
6	Agrícola y Comercial Sagro Limitada	77711540-5	Presentar carpeta tributaria que permita verificar domicilio comercial en las regiones consideradas en la convocatoria.

El plazo para la presentación de todos estos documentos es el día 3 de agosto de 2020. Deben ser enviados al correo electrónico biocombustibles@agenciase.org.

Suscribe la presente acta doña Carla Asenjo, profesional de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 12:00 hrs., se levanta el acta de solicitud de antecedentes omitidos e información adicional en el proceso de postulación de la convocatoria señalada precedentemente.



CARLA ASENJO

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética